

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 020/2022.

Referencia:

Informe de Auditoria de Cumplimiento sobre la Obra Construcción Tinglado Piscina 1ro de Mayo del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre 08 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo:

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento Específico del sistema de Administración de bienes y servicios respecto al proceso de contratación de la obra “Construcciones tinglado piscina 1ro de mayo”, así también, el cumplimiento del Contrato de Obra “Minuta de Contrato LP/N° 02/2021”, suscrito entre la Empresa Unipersonal COPCOCI y el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en los aspectos relativos a las cantidades ejecutadas, cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazo, y el cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada sobre el pago de la Planilla de Avance N°1 y Cierre de la Obra Construcción Tingla Piscina 1ro de Mayo u otro aspecto que puede dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública.

Objeto

El objeto de la auditoría lo constituyeron toda la información y documentación relativa de la obra “Construcciones tinglado piscina 1ro de mayo”, específicamente al periodo entre el 08 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, tales como ser:

- Proceso de Contratación (Especificaciones técnicas, certificación presupuestaria, Documento Base de Contratación, actas de inspección previa, resolución de aprobación del documento base de contratación, actas de recepción de propuestas,

acta de apertura de sobres, informe de la comisión de calificación, resolución de aprobación, notificación de adjudicación, presentación de documentación original, informe legal, contrato, informe técnico de modificación de contrato, informe legal para la modificación de contrato, contrato modificatorio, formularios de publicación y seguimiento del proceso de contratación en el SICOES, pólizas de garantía, entre otros.)

- Registro de Ejecución de Gastos N° 2246 de fecha 13 de diciembre de 2021 con número de preventivo N° 2460.1.1.0.0 referida al pago de la Planilla de Avance Nro. 1 y Cierre de la Obra Construcción Tinglado Piscina 1ro de Mayo que cuenta con documentación de soporte que respalda la ejecución física y financiera de la obra, tales como; cheque, recibo de entrega de cheques, memorándum de desembolso, planilla de avance de obra, informe técnico del supervisor, informe técnico del fiscal de obras, factura, solicitud de cancelación, contrato, contrato modificatorio, protocolización de contrato, pólizas de garantía, entre otros)
- Planillas de avance de obra (Ítems utilizados, libro de órdenes, actas de entrega provisional, minuta de contrato, cómputos métricos, informes técnicos, informes de supervisión, Documento Base de Contratación, proyecto, etc.).
- Otra documentación e información relacionada a la obra y que contribuya a lograr el objeto de la auditoría.

Resultados

Resultado del Trabajo efectuado se identificaron observaciones que están expuestas en el numeral 2, del Informe de Auditoría de Cumplimiento INF. AUDINT N°020/2022, a continuación, detallamos los puntos en los cuales se explicarán las mismas:

- 2.1. Incongruencias entre la Certificación de Presupuesto y la Ejecución de Presupuesto de gastos según certificación presupuestaria y el Registro de Ejecución de Gastos.
- 2.2. No se tiene inscrito el importe total ejecutado en el POA 2021.
- 2.3. El Programa Anual de Contrataciones no fue elaborado en base al POA y Presupuestos 2021.
- 2.4. El registro automatizado referido al pago de la Planilla de Avance N°1 y Cierre de la Obra no cuenta con documentación de respaldo suficiente y competente.

INF. AUDINT N° 020/2022

- 2.5.** El Orden a Proceder fue emitido fuera de los plazos establecidos en el Contrato.
- 2.6.** Formularios del SICOES publicados fuera de los plazos establecidos.
- 2.7.** Protocolización del Contrato fuera de plazos y falta de protocolización del contrato modificatorio.
- 2.8.** El Informe Técnico del Fiscal de Obras fue emitido con fecha anterior al Informe Técnico del Supervisor.
- 2.9.** El Informe Técnico del Supervisor no fue emitido en los plazos previstos.
- 2.10.** La factura fue emitida posterior al pago de la planilla de avance N°1 y Cierre.
- 2.11.** Inadecuado archivo y conservación del proceso de contratación.

Llallagua, 09 de enero de 2023.